



# ACUERDO REGIONAL Nº 470-2018-GRJ/CR

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

# VISTO:

El pedido de la Consejera - Clotilde Castillón Lozano.

#### CONSIDERANDO:

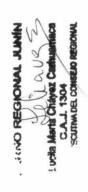
Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la Consejera – Clotilde Castillón Lozano, solicita al Dr. Henry Aguado – Director de la DIRESA y al Dr. Briceño Pérez – Jefe de Recursos Humanos, información respecto de la documentación sobre la capacitación oficializada del Sr. Ángel Gregorio Zamudio Aliaga en el curso de "Procedimiento Administrativo Disciplinario en el marco de la ley SERVIR, el pago de viáticos y otros, siendo este trabajador un personal con contrato C.A.S., y estando el curso dirigido a trabajadores civiles, asimismo que se sirva a informar si el trabajador cuenta con la aceptación del comité de becas de la DIRESA Junín.

Que, el pleno del Consejo Regional, luego de un amplio debate, asume la decisión de autoriza el petitorio de la Consejera Clotilde Castillón Lozano.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;









El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, se pronuncia:

### ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR ante la Asamblea Regional, Sesión de consejo del dia 18 de diciembre de 2018, la presencia del Dr. Henry Aguado, el Dr. Mayck Briceño Pérez, para que informen documentadamente sobre la capacitación oficializada del trabajador CAS Ángel Gregorio Zamudio Aliaga, al Curso "Procedimiento Administrativo Disciplinario en el marco de la Ley SERVIR", el pago de viáticos y otros, asimismo informar si el trabajador cuenta con la aceptación del comité de BECAS de la DIRESA.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO CONSEJERO DELEGADO

